



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

9906

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Andratx por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 14/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos.

Aprobado inicialmente el expediente en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Andratx, 1 de octubre de 2020

El alcalde

Joan Manera Jaume

